



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA****6455*****Execució de Títols Judicials 108/2011***

D/D^a FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000108/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a MIGUEL MUNAR PIZA contra la empresa, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA

Desestimado la solicitud del ejecutante D. Juan-Antonio Marimón Pizà, aprecio la incompetencia de este órgano de la Jurisdicción Social y, por ello, declaro no haber lugar a la extensión de la responsabilidad declarada en la sentencia de fecha 14-10-2010, de cuya ejecución se trata, a los administradores de la empresa concursada D. Marcelino Martínez López y D^a: Paulina Navarro Valle.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días, a contra desde el siguiente al de su notificación.

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma, D^a. María Fernanda de Andrés Pardo, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social nº. tres de Palma de Mallorca; doy fe.

EL/LA MAGISTRADO-JUEZ EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Y para que sirva de notificación en legal forma a CAFE RESTAURANTE MARNA 2007 S.L. Y PAULINA NAVARRO VALLE, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ISLAS BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a diecinueve de Mayo de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

